Guayaquil, Abril 13 del 2005

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INTRACORP S.A.
Ciudad:

De mis consideraciones:

Cúmpleme por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de comisario que soy de la empresa: INTRACORP S.A., me permito presentar ante ustedes mi informe del ejercicio econômico cerrado al 31 de Diciembre del 2004.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo dejar constancia de lo observado.

- l. l La administración efectuada por el señor: ING. VICTOR FLORES SANCHEZ, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraidas.
- 1.2 Para mi función de comisario se me han dado todas las facilidades del caso.
- i.3 Los libros sociales se encuentran al dia, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y las leyes tributarias vigentes.
- 1.4 Para poder ejercer la función a mi encomendada esta ha sido designada por resolución general de los accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los art. 279 y 280 de la Ley de Compañías.
- 1.5 Para efecto de control interno de la compañía, esta se ha efectuado a traves de comprobantes de ingreso, egreso y demás justificantes conforme a las normas tributarias.
- 1.6 El resultado reflejado, esto es una perdida de 16.030.56, es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el contador, como por el Gerente de la compañía.
- 1.7 Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos estos merecen la confiabilidad de que todo esta correcto.
- i.8 Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores. Solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio económico.

Ganil,

REGISTE.

Christian Murille

De las señores de la Junta General de Accionistas.

1 8 ABR. 2005

Oustavo Ley Herrera

Comisario